



San Miguel de Tucumán, **01 SEP 2017**

VISTO el Expediente N° 27100/2017 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante Resolución Interna N° 67/2017 solicita la designación de la Profesora Luz Antelo Bravo en el cargo de "Maestra Especial de Educación Física", (764), a partir del 01 de junio de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que la Titular de las horas, Prof. Cecilia Mirkin, se encuentra de Licencia por Cargo de mayor Jerarquía.

Que al no contar con Orden de Mérito, la Dirección recurre al Reglamento Resolución N° 411- 003 en el Art. 39°- Inc. e) del Honorable Consejo Superior para garantizar el proceso enseñanza- aprendizaje y ofrece las horas a la Prof. Luz Antelo Bravo, quien acepta.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Profesora **LUZ ANTELO BRAVO** DNI: 30.759.188 como Docente Interino en el cargo de "Maestra Especial de Educación Física", (764), de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 01 de junio de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, o antes si se reintegra la Titular del cargo.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a sus efectos.

RESOLUCION N° **1244 2017**

Pao

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.